

REQUISITOS, CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR O RETIRAR LA CALIFICACIÓN COMO GRAN CONTRIBUYENTE

Circular KRM No. 044 - 22/ 5 de diciembre 2022

Mediante la Resolución 01253 del 24 de octubre de 2022, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, estableció los requisitos, causales y procedimientos para otorgar o retirar la calificación como gran contribuyente.

Mediante la Resolución 000105 del 23 de noviembre de 2020, el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN estableció los requisitos, causales y el procedimiento para otorgar o retirar la calificación como Gran Contribuyente y el respectivo procedimiento, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, sin embargo, al constante cambio de la economía, la DIAN hace necesario actualizar los criterios de calificación de los Grandes Contribuyentes conforme a la evolución del recaudo, así como en relación con los años gravables sujetos a valoración, de tal forma que se asegure la conformación del grupo de contribuyentes de mayor relevancia en la economía nacional.

En la Resolución 01253 del 24 de octubre de 2022, se establece los requisitos para ser calificado como Gran Contribuyente, eventos en los cuales no se otorga la calificación como Gran Contribuyente, procedimiento para la calificación de Grandes Contribuyentes, causales de retiro de la calificación y vigencia de la calificación.

Fuente:

Prensa Resolución 001253 de 24 de octubre de 2022 (dian.gov.co)

Cordialmente,

COMUNICACIONES

Kreston RM S.A.

Kreston Colombia

Miembros de Kreston Global



KRESTON COLOMBIA
knowing you.



Miembro excluyente por Colombia de

